



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./s.s.g



NOTA-EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2021.

Siendo las trece horas y treinta minutos del día once de junio de dos mil veintiuno.
Abierta la sesión por el Sr. Presidente pasa a tratar los asuntos del Orden del Día:

1º.- Aprobar el Acta de la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de junio de 2021, sin enmiendas respecto al borrador de la misma.

2º.- ÁREA DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA.

2.1.- ALCALDÍA.

ÚNICO.- ÚNICO.- Iniciar el ejercicio de acciones administrativas en defensa de los intereses del Ayuntamiento presentando Recurso de Reposición al Acuerdo de derivación de responsabilidad subsidiaria por deudas tributarias de la Fundación Privada Antonio Saura notificado por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en virtud de lo dispuesto en el artículo 43.1. b) de la Ley 58/2003, General Tributaria, EXPEDIENTE: 162155300027E.

3º.- ÁREA DE GOBIERNO DE RÉGIMEN INTERNO, PERSONAL, COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y POLICÍA LOCAL.

3.1.- PERSONAL.

3.1.1.- PRIMERO.- Desestimar el recurso de reposición presentado por María Ángeles García Jiménez, en calidad de concejala del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca y ejerciendo en representación del grupo político municipal '**CUENCA, EN MARCHA!**' contra los acuerdos de la Junta de Gobierno de 9 y 23 de abril que acuerdan publicar la convocatoria y bases del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes de la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Cuenca y sus Organismos Autónomos.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo al interesado junto con el informe que se le sirve de motivación.

3.2.- POLICÍA LOCAL.

ÚNICO.- PRIMERO.- Iniciar el expediente para la contratación del suministro y servicio de instalación de equipamiento informático para ampliación del CPD del Ayuntamiento de Cuenca.

SEGUNDO.- Aprobar los pliegos de cláusulas económico-administrativas y de prescripciones técnicas que han de regir en la contratación de referencia.

TERCERO.- Aprobar el gasto correspondiente por importe de 39.000,00 € (I.V.A. del 21% incluido), para lo que existe consignación presupuestaria suficiente a tenor de los informes de la Intervención General, firmados digitalmente en fechas 16 de marzo y 26 de abril de 2021, números contables RC220210002962 Y RC220209000024.

El contrato está incluido en el PROYECTO: 2017 2 DUSI 1 1 ESTRATEGIA DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE FEDER (EDUSI).

CUARTO.- Acordar la apertura del procedimiento licitatorio, tramitación ordinaria, procedimiento abierto, forma de presentación electrónica, varios criterios de adjudicación, con división en lotes, no sujeto a





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./s.s.g



regulación armonizada ni a recurso especial en materia de contratación y demás trámites que sean precisos.

4º.- ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA Y BOMBEROS.

4.1.- HACIENDA.

4.1.1.- Intervención.

ÚNICO.- PRIMERO.- Aprobar inicialmente el proyecto de Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2021, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CUENCA

PRESUPUESTO ECONOMICO DE INGRESOS:		
<i>Operaciones Financieras</i>		
<i>a) Operaciones Corrientes:</i>		
Cap. I	IMPUESTOS DIRECTOS	22.742.105,20
Cap. II	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.714.060,14
Cap. III	TASAS, PRECIOS PÚBL. Y OTROS ING.	14.089.097,76
Cap. IV	TRANSF. CORRIENTES	12.782.628,52
Cap. V	INGRESOS PATRIMONIALES	1.328.050,12
<i>B) Operaciones de Capital:</i>		
Cap. VI	ENAJENACIÓN DE INVERS.REALES	0,00
Cap. VII	TRANSF. DE CAPITAL	2.008.005,23
<i>Operaciones financieras</i>		
Cap. VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	100.000,00
Cap. IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS		54.763.946,97
PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS:		
<i>Operaciones no financieras</i>		
<i>a) Operaciones Corrientes:</i>		
Cap. I	GASTOS DE PERSONAL	20.343.588,08
Cap. II	GASTOS DE BIENES CORR. Y SERV.	17.076.321,77
Cap. III	GASTOS FINANCIEROS	769.663,37
Cap. IV	TRANSFE.CORRIENTES	7.365.112,27
Cap. V	FONDO DE CONTINGENCIA	600.000,00
<i>B) Operaciones de Capital:</i>		
Cap. VI	INVERSIONES REALES	6.577.719,35
Cap. VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	397.632,89
<i>Operaciones financieras</i>		
Cap. VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	100.000,00
Cap. IX	PASIVOS FINANCIEROS	679.324,07
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS		53.909.361,80

O.A. INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./s.s.g



PRESUPUESTO ECONOMICO DE INGRESOS:

a) Operaciones Corrientes:

Cap. III	TASAS Y PREC. PUB. Y OTROS ING.	626.186,45
Cap. IV	TRANSF. CORRIENTES	2.400.000,00
Cap. V	INGRESOS PATRIMON.	0,00

b) Operaciones de Capital

Cap.VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	42.000,00
---------	---------------------------	-----------

Operaciones financieras

Cap. VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	23.800,00
	Total Presupuesto Ingresos	3.091.986,45

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS:

a) Operaciones Corrientes:

Cap. I	GASTOS DE PERSONAL	1.425.337,22
Cap. II	GASTOS DE BIENES CORR. Y SERV.	1.363.891,70
Cap. III	GASTOS FINANCIEROS	1.000,00
Cap. IV	TRANSF. CORRIENTES	200.000,00
Cap. V	FONDO DE CONTINGENCIA	33.000,00

b) Operaciones de Capital:

Cap. VI	INVERSIONES REALES	42.000,00
---------	--------------------	-----------

Operaciones financieras

Cap. VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	23.800,00
	Total Presupuesto Gastos	3.089.028,92

O.A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

PRESUPUESTO ECONOMICO DE INGRESOS:		
<i>Operaciones No Financieras</i>		
<i>a) Operaciones Corrientes:</i>		
Cap. IV	TRANSF. CORRIENTES	1.030.000,00
<i>B) Operaciones de Capital:</i>		
Cap. VII	TRANSF. DE CAPITAL	23.000,00
<i>Operaciones financieras</i>		
Cap. VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	6.000,00
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS		1.059.000,00
PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS:		
<i>Operaciones no financieras</i>		
<i>a) Operaciones Corrientes:</i>		
Cap. I	GASTOS DE PERSONAL	929.355,95
Cap. II	GASTOS DE BIENES CORR. Y SERV.	84.644,05
Cap. III	GASTOS FINANCIEROS	1.000,00
Cap. V	FONDO DE CONTINGENCIA	15.000,00
<i>B) Operaciones de Capital:</i>		
Cap. VI	INVERSIONES REALES	23.000,00
<i>Operaciones financieras</i>		





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./s.s.g



Cap. VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	6.000,00
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS		1.059000,00

O.A. PATRONATO PROMOCION ECONOMICA

PRESUPUESTO ECONOMICO DE INGRESOS:		
<i>Operaciones No Financieras</i>		
<i>a) Operaciones Corrientes:</i>		
Cap. IV	TRANSF. CORRIENTES	496.452,64
<i>B) Operaciones de Capital:</i>		
Cap. VII	TRANSF. DE CAPITAL	32.632,89
<i>Operaciones financieras</i>		
Cap. VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	6.000,00
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS		535.085,53
PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS:		
<i>Operaciones no financieras</i>		
<i>a) Operaciones Corrientes:</i>		
Cap. I	GASTOS DE PERSONAL	215.869,48
Cap. II	GASTOS DE BIENES CORR. Y SERV.	194.583,16
Cap III	GASTOS FINANCIEROS	1.000,00
Cap IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	70.000,00
Cap V	FONDO DE CONTINGENCIA	15.000,00
<i>B) Operaciones de Capital:</i>		
Cap. VI	INVERSIONES REALES	11.148,89
<i>Operaciones financieras</i>		
Cap. VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	6.000,00
Cap. IX	PASIVOS FINANCIEROS	21.484,00
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS		535.085,53

- Presupuesto para el ejercicio 2021 de la "Fundación Pública de Cultura Ciudad de Cuenca".

Importe nivelado GASTOS-INGRESOS: 946.400.-€

- * Presupuesto para el ejercicio 2021 de la "Fundación Educativa Lucas Aguirre Luisa Natalio".

Importe nivelado GASTOS-INGRESOS: 20.000.-€

- * Estado de Previsión de Gastos e Ingresos de la Sociedad Mercantil "Aguas de Cuenca S.A.".

* Estado de Previsión de Gastos e Ingresos de la Sociedad Mercantil "Ayuntamiento de Cuenca Maderas S.A.".

- * Eliminar las modificaciones de Créditos ya previstas en el proyecto de presupuesto 2021.

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./s.s.g



reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO.- Remitir al Pleno de esta Entidad el expediente íntegro para la tramitación de su aprobación.

4.1.2.- Fraccionamientos.

4.1.2.1.- ÚNICO.- Conceder al titular del expediente nº 2874 el fraccionamiento de pago de los recibos que figuran en el Anexo I, que ascienden a la cuantía de cuatro mil doscientos setenta y un euros con cincuenta céntimos (4.271,50 €), incluidos los intereses de demora de conformidad con lo establecido en el artículo 53 del Reglamento General de Recaudación.

4.1.2.2.- ÚNICO.- Conceder al titular del expediente nº 2875, el fraccionamiento de pago de los recibos que figuran en el Anexo I, que ascienden a la cuantía de cinco mil seiscientos ochenta y ocho euros con setenta y siete céntimos (5.688,77 €), incluidos los intereses de demora de conformidad con lo establecido en el artículo 53 del Reglamento General de Recaudación.

5º.- ÁREA DE GOBIERNO DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y EMPLEO, INNOVACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.

5.1.- ORGANISMO AUTÓNOMO PATRONATO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPLEO.

ÚNICO.- ÚNICO.- Aprobar la solicitud ante la Consejería de Economía, Empresa y Empleo de la subvención de 934.800,00€ para la contratación de 120 trabajadores, dentro de la Convocatoria de Subvenciones a entidades locales y entidades sin ánimo de lucro, con destino a la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, cofinanciado por el Fondo Social Europeo y con los recursos REACT-UE, como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19.

6º.- ÁREA DE GOBIERNO DE SERVICIOS SOCIALES, IGUALDAD Y COOPERACIÓN.

6.1.- SERVICIOS SOCIALES.

ÚNICO.- ÚNICO.- Aprobar el Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca y la Federación de Deportes para personas con discapacidad intelectual de Castilla-La Mancha (FECAM), para la organización y celebración del XIX campeonato regional de Gimnasia Rítmica, por un importe de 3.000 €.

7º.- ÁREA DE GOBIERNO DE ASESORÍA JURÍDICA, PATRIMONIO Y MONTES.

7.1.- MONTES.

7.1.1.- PRIMERO.- Adjudicar a la sociedad "ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE CAZA SAN ANTONIO DE MOHORTE", por un periodo de cinco anualidades, el aprovechamiento cinegético señalado en el monte U.P. nº 287 "DEHESA DE MOHORTE", en la cantidad de 175,00.-€ anuales, IVA excluido.

SEGUNDO.- Fijar un plazo de quince días para la formalización del contrato, a partir de la fecha de notificación de la adjudicación.

7.1.2.- PRIMERO.- Adjudicar a la sociedad "ASOCIACIÓN CLUB DEPORTIVO BÁSICO COTO PRIVADO DE CAZA SAN BARTOLOMÉ DE CÓLLIGA", por un periodo de cinco anualidades, el aprovechamiento cinegético señalado en el monte U.P. nº 105 "DEHESA BOYAL DE CÓLLIGA", en la cantidad de 573,00.-€ anuales, IVA excluido.





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./s.s.g



SEGUNDO.- Fijar un plazo de quince días para la formalización del contrato, a partir de la fecha de notificación de la adjudicación.

7.1.3.- PRIMERO.- Adjudicar a D^a. Belén Bodoque Osma, por un periodo de cinco anualidades, el aprovechamiento de pastos señalado en la "SIERRA DE TONDOS", en la cantidad de 632,00.-€ anuales, IVA excluido.

SEGUNDO.- Fijar un plazo de quince días para la formalización del contrato, a partir de la fecha de notificación de la adjudicación.

7.1.4.- PRIMERO.- Establecer el precio de tasación de los aprovechamientos maderables adjudicados a Ayuntamiento de Cuenca, Maderas S.A por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 7 de mayo de 2021, en las siguientes cantidades:

N.º MONTE	DENOMINACIÓN MONTE	M3	PRECIO UNITARIO	PIES	TASACIÓN €	RETASACIÓN € -25%
121	SIERRA DE CUENCA, LOTE 1º	1623	26	2600	42.198,00	31.648,50
121	SIERRA DE CUENCA, LOTE 2º	764	28	1115	21.392,00	16.044,00
121	SIERRA DE CUENCA, LOTE 3º	1119	25	1542	27.975,00	20.981,25
121	SIERRA DE CUENCA, LOTE 4º	733	26	942	19.058,00	14.293,50

SEGUNDO.- Establecer las cantidades que Ayuntamiento de Cuenca, Maderas, S.A deberá abonar por cada aprovechamiento, IVA excluido, son las siguientes.

N.º MONTE	DENOMINACIÓN MONTE	M3	PIES	RETASACIÓN € -25%
121	SIERRA DE CUENCA, LOTE 1º	1623	2600	31.648,50
121	SIERRA DE CUENCA, LOTE 2º	764	1115	16.044,00
121	SIERRA DE CUENCA, LOTE 3º	1119	1542	20.981,25
121	SIERRA DE CUENCA, LOTE 4º	733	942	14.293,50

7.2.- ASESORÍA JURÍDICA.

ÚNICO.- ÚNICO.- Aprobar el acuerdo transaccional dentro del Procedimiento Ordinario nº 287/2018, correspondiente a la jurisdicción civil y seguido ante el Juzgado de 1ª instancia e instrucción nº 3 de Cuenca, por ser beneficioso para los intereses municipales.

7.3.- PATRIMONIO.

ÚNICO.- ÚNICO.- Aprobar la licitación para la adjudicación del contrato, en los términos expuestos así como el pliego de condiciones regulador de la misma.

**** FUERA DEL ORDEN DEL DÍA.**





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./s.s.g



Se justifica la urgencia de los asuntos a tratar, en cuanto al Plan Corresponsables para cumplir con el plazo de presentación de solicitud de la subvención, y en el caso de las Escuelas de Verano, para poder iniciar la actividad al finalizar el curso escolar; y se acepta por unanimidad de los miembros presentes en la Junta de Gobierno Local, tal como preceptúan los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de Disposiciones Legales Vigentes del Régimen Local, 119 y 36 del Reglamento Orgánico Municipal.

1. EDUCACIÓN.

Adopción de acuerdo, si procede, de participación en el Plan Corresponsables promovido por la Consejería de Igualdad y el Instituto de la Mujer a fin de solicitar subvención por concesión directa, según Decreto previsto, destinado a municipios y entidades de ámbito territorial inferior al Municipio (EATIM) de Castilla La Mancha.

PRIMERO.- Autorizar la participación en el Plan Corresponsables 2021, al que se alude, de esta Administración Local.

SEGUNDO.- Acreditar, para ello, el cumplimiento de los requisitos necesarios (entre ellos, encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias con la Hacienda estatal y autonómica y con la Seguridad Social, así como al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones) mediante la Declaración Responsable que se adjunta, firmada por el responsable de esta Administración Local a través de certificado digital del mismo.

2. EDUCACIÓN.

Adopción de acuerdo, si procede, de adjudicación de la licitación convocada para la contratación de la prestación del servicio de "Escuela municipal de verano 2021" lotes 1, 2 y 3.

PRIMERO.- Exclusiones: Ninguna.

SEGUNDO.- Características y ventajas de la propuesta seleccionada: Mejor oferta relación calidad/precio, conforme a los informes técnicos publicados en la Plataforma de Contratación del Sector Público, de modo que la puntuación obtenida se desglosa del siguiente modo:

1.- CUALIFICACIÓN (máx. 10 puntos)

1.1. Con segunda o más titulaciones universitarias

(Licenciatura/Ingeniería/Arquitectura o Grado Superior): 3 puntos

1.2. Con una segunda titulación universitaria (Diplomatura): 2 puntos

1.3. Con titulación oficial en un segundo idioma (inglés), máx. 4 puntos.

1.3.1. A2: 1 punto

1.3.2. B1: 2 puntos

1.3.3. B2: 3 puntos

1.3.4. Superior a C1: 4 puntos

1.4. Con titulación oficial en cursos formativos relacionados con Atención a la Discapacidad o con necesidades educativas especiales y/o de monitor de actividades juveniles. (máx. 1 punto)

1.4.1. Curso de menos de 100 h. (0,2 puntos) por curso

1.4.2. Curso de más de 100 h (0,5 puntos) por curso





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./s.s.g



Propuesta para lote núm. 1	“Creciendo Juntos Cuenca”	“Ortega y Gasset”
Monitor 1	-	3
Monitor 2	-	3
Monitor 3	-	3
Monitor 4	-	4
Monitor 5	-	5
Monitor 6	-	4
Monitor 7	-	7
Puntuación Total bloque 1:	-	29

Propuesta para lote núm. 2	“Creciendo Juntos Cuenca”	“Ortega y Gasset”
Monitor 1	-	4
Monitor 2	-	3
Monitor 3	-	3
Monitor 4	-	6
Monitor 5	-	3
Monitor 6	-	5
Monitor 7	-	0
Puntuación Total bloque 1:	-	24

Propuesta para lote núm. 3	“Creciendo Juntos Cuenca”	“Ortega y Gasset”
Monitor 1	-	2
Monitor 2	-	6
Monitor 3	-	4
Monitor 4	-	7
Monitor 5	-	3
Monitor 6	-	3
Puntuación Total bloque 1:	-	25

2.- MAYOR NÚMERO DE PERSONAL DESTINADO AL PROGRAMA CON TITULACIÓN DE GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL Y/O PRIMARIA CON MENCIÓN EN INGLÉS, DIPLOMADO EN MAGISTERIO EN LA ESPECIALIDAD DE INGLÉS, O TÍTULO DE LA ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS (B2) ASÍ COMO CON EXPERIENCIA Y FORMACIÓN EN EL CAMPO DE LA DISCAPACIDAD (máx. 8 puntos)

2.1. Personal con conocimientos y experiencia laboral en un segundo idioma (máx. 5 puntos)

2.2. Personal con conocimientos y experiencia laboral en atención a alumnado con discapacidad y/o necesidades educativas especiales (máx. 3 puntos)





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./s.s.g



3.- PROYECTO (Misma valoración para los tres lotes)	"Creciendo Juntos Cuenca"	"Ortega y Gasset"
3.a. Actividades didácticas con la comunidad (máx. 4 puntos) 3.a.1. Menor a 3 actividades: 1 punto 3.a.2. Entre 4 a 6 actividades: 2 puntos 3.a.3. Entre 7 a 9 actividades: 3 puntos 3.a.4. Más de 9 actividades: 4 puntos	-	4
3.b. Actividades cuyo primer objetivo sea la adquisición, hablada y escrita, de una segunda lengua (máx. 4 puntos) 3.b.1. Menor a 3 actividades: 1 punto 3.b.2. Entre 4 a 6 actividades: 2 puntos 3.b.3. Entre 7 a 9 actividades: 3 puntos 3.b.4. Más de 9 actividades: 4 puntos	-	4
3.c. Medidas especiales para una mejora de atención a alumnado con necesidades educativas especiales (máx. 2 puntos) 3.c.1. Menor de 3 medidas: 1 punto 3.c.2. Mayor a 3 medidas: 2 puntos	-	2
Puntuación Total bloque 3:	-	10

4.- COMPROMISOS ESPECIALES O POSIBLES MEJORAS "Creciendo Juntos Cuenca" "Ortega y Gasset" (Misma valoración para los tres lotes)	"Creciendo Juntos Cuenca"	"Ortega y Gasset"
4.a. Subvención por parte de la asociación/empresa a alumnado participante que supondrá una rebaja de cuota del alumnado participante (máx. 1 punto) 4.a.1. Menor al 3% de la cuota por alumno/a: 0,25 puntos 4.a.2. Entre 4 y 8% de la cuota por alumno/a: 0,50 puntos 4.a.3. Más del 8% de la cuota por alumno/a: 1 punto	0,5	1
4.b. Ofrecer Servicio de comedor de medio día (4 puntos)	4	4
4.c. Otras propuestas de mejora (máx. 1 punto)		1
Puntuación Total bloque 4:	4,5	6

PUNTUACIÓN FINAL DE LOS CUATRO (4) BLOQUES	"Creciendo Juntos Cuenca"	"Ortega y Gasset"
--	---------------------------	-------------------





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./s.s.g



LOTE NÚM. 1	4,5	51
LOTE NÚM. 2	4,5	46
LOTE NÚM. 3	4,5	46

TERCERO.- Adjudicar la licitación convocada para la contratación de la prestación de del servicio de “Escuela municipal de verano 2MIL21” lotes 1, 2 y 3, en los siguientes términos:

- Lote nº 1:

- Adjudicatario: Centro de Estudios Ortega y Gasset, S.L. CIF nº B16335739.
 - Precio: 28.005,56 euros, al que corresponde por I.V.A. la cuantía de 5.881,17 euros, totalizándose su importe en 33.886,73 euros.
- a) Cualificación del personal destinado al desarrollo del programa (coordinador general, coordinadores de centro, maestros, monitores, etc...):

☑ **COORDINADOR GENERAL:** TANIA LAFUENTE MARTÍNEZ, Grado en educación Infantil, Grado en educación Primaria, Técnico superior en educación infantil, Monitora de ocio y tiempo libre. B1 en inglés.

☑ **COORDINADOR DE CENTRO:** ISABEL SÁNCHEZ - Licenciada en psicopedagogía - auxiliar materno infantil - first english institute - cursos: Tratamiento de integral de las personas con discapacidad. Derechos de las personas con discapacidad. El aprendizaje en niños con discapacidad mental. Experiencia demostrable.

☑ **PROFESORADO:**

a) Diego Mateo. Grado en magisterio de Primaria. Técnico superior en animación sociocultural. Técnico superior en actividades físico deportivas. Monitor de actividades juveniles. B1 en inglés. Experiencia en actividades deportivas.

b) Jessica Corpa. Maestra en educación Infantil. Técnico superior en educación infantil. Directora de ocio y tiempo libre. Cursos: La originalidad de la respuesta psicoanalítica ante el espectro autista. Hiperactividad desde la infancia. B1 inglés. Experiencia demostrable.

c) Patricia Saiz. Grado en Educación Primaria. Especialidad en pedagogía terapéutica. Especialidad en audición y lenguaje. B1 en inglés.

d) Cristina Recio. Grado en educación infantil. Grado en educación primaria. Monitora de ocio y tiempo libre. B2 en inglés. Experiencia demostrable.

e) Inmaculada Cruzado. Grado en educación infantil. Grado en estudios ingleses. C1 en inglés. Cursos: Asistente Montessori. Experiencia demostrable.

f) Leticia Recuenco. Grado en educación primaria. Técnico superior en educación infantil. Monitora de actividades juveniles. B2 en inglés. Experiencia demostrable.

g) Raúl Parra. Diplomado en Magisterio por la especialidad de “Lenguas extranjeras”. Grado en humanidades: historia cultural (finaliza en junio 2021). C2 en inglés. Experiencia demostrable.

b) Nº de monitores con conocimientos y experiencia laboral en un segundo idioma: 5.

c) c) Nº de monitores con conocimientos y experiencia laboral en atención al alumnado con discapacidad y/o necesidades educativas especiales: 4.

d) Nº de actividades didácticas, con una duración mínima por actividad de 5 horas: 14.

e) Nº de actividades cuyo primer objetivo sea la adquisición, hablada y escrita, de una segunda lengua (inglés): 12.

f) Nº de Medidas especiales para una mejora de atención al alumnado con necesidades educativas especiales: 8.

g) Rebajas en la cuota del alumnado: subvención por parte de la asociación/empresa a alumnado participante: 8,1%

h) Servicio de comedor de medio día: SI

FECHA DE FIRMA: 14/06/2021
HASH DEL CERTIFICADO: FEB810DC270CA42D45421B1D379E36D0D5A5EC74
45A567FF6177661B2F7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:
CONCEJAL
ALCALDE

NOMBRE:
MARTÍNEZ MELERO JUAN MANUEL
DOLZ FERNÁNDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC28358A5A3C6497945B6





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./s.s.g



i) Otras propuestas de mejora: ☐ Servicio de limpieza y desinfección diaria. ☐ Se realizará un curso de formación en primeros auxilios a todo el personal del centro para mejor atención a los alumn@s ☐ Curso de manipulación de alimentos para el personal del centro ☐ Proporcionaremos una mascarilla por niño/a y semana en la matrícula ☐ terapia con animales ☐ taller con perros de la mano de japydog ☐ talleres de técnicas de estudio y altas capacidades ☐ talleres de nutrición ☐ talleres de baile con bailando la vida ☐ piscina ☐ talleres de concienciación medioambiental ☐ nuevo método de aprendizaje ☐ talleres benéficos para apoyar a la asociación contra el cáncer y otras instituciones ☐ talleres interculturales ☐ talleres con apromips ☐ talleres de pulseras de cuero ☐ taller de cocina de la mano de un cocinero local ☐ campeonato de rugby.

- Lote n.º 2:

- Adjudicatario: Centro de Estudios Ortega y Gasset, S.L. CIF n.º B16335739.
- Precio: 25.474,44 euros, al que corresponde por I.V.A. la cuantía de 5.349,63 euros, totalizándose en 30.824,07 euros.

a) Cualificación del personal destinado al desarrollo del programa (coordinador general, coordinadores de centro, maestros, monitores, etc...):

☐ COORDINADOR GENERAL: TANIA LAFUENTE MARTÍNEZ Grado en educación Infantil. Grado en educación Primaria. Técnico superior en educación infantil. Monitora de ocio y tiempo libre. B1 en inglés.

☐ COORDINADOR DE CENTRO: RAQUEL MARTÍNEZ PLAZA - Grado en educación infantil - B2 en inglés - Experiencia en escuelas de verano.

☐ PROFESORADO:

a) Beatriz Gómez. Grado en educación Infantil. Especialidad Pedagogía Terapéutica. Monitora de actividades de ocio y tiempo libre. B2 en inglés. Experiencia demostrable.

b) Sonia Hortelano. Grado en educación Infantil. Especialidad Audición y Lenguaje. Monitora de ocio y tiempo libre. Máster en psicología. Técnico superior en educación infantil. Voluntaria en aulas infantiles hospitalarias. B1 en inglés. Experiencia demostrable.

c) María Victoria. Licenciada en psicología. Entrenadora de rugby. B2 en inglés. Experiencia demostrable.

d) Irene Moreno. Grado en educación Primaria. Grado en educación Infantil. B2 en inglés. Experiencia demostrable.

e) Silvia Mariana. Grado en educación Infantil. Actualmente cursando B2 en inglés. Máster en innovación educativa. Monitora de actividades juveniles. Experiencia demostrable.

f) Paula López. Maestra especialidad de educación infantil. Grado en maestro de educación Primaria. B1 en inglés.

g) Elisa García. Grado en terapia ocupacional (Finaliza en junio 2021).

b) Nº de monitores con conocimientos y experiencia laboral en un segundo idioma: 5.

c) Nº de monitores con conocimientos y experiencia laboral en atención al alumnado con discapacidad y/o necesidades educativas especiales: 4.

d) Nº de actividades didácticas, con una duración mínima por actividad de 5 horas: 14.

e) Nº de actividades cuyo primer objetivo sea la adquisición, hablada y escrita, de una segunda lengua (inglés): 12.

f) Nº de Medidas especiales para una mejora de atención al alumnado con necesidades educativas especiales: 8.

g) Rebajas en la cuota del alumnado: subvención por parte de la asociación/empresa a alumnado participante: 8,1%.

h) Servicio de comedor de medio día: SI.

i) Otras propuestas de mejora: ☐ Servicio de limpieza y desinfección diaria. ☐ Se realizará un curso de formación en primeros auxilios a todo el personal del centro para mejor atención a los

FECHA DE CERTIFICADO: HASH DEL CERTIFICADO:
14/06/2021 FEB810DC270CA42D45421B1D379E36D0D5A5EC74
14/06/2021 45A567FF6177661B2F7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:
CONCEJAL
ALCALDE

NOMBRE:
MARTÍNEZ MELERO JUAN MANUEL
DOLZ FERNÁNDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160011DOC28358A5A3C6497945B6





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./s.s.g



alumn@s ☐ Curso de manipulación de alimentos para el personal del centro ☐ Proporcionaremos una mascarilla por niño/a y semana en la matrícula ☐ terapia con animales ☐ taller con perros de la mano de japydog ☐ talleres de técnicas de estudio y altas capacidades ☐ talleres de nutrición ☐ talleres de baile con bailando la vida ☐ piscina ☐ talleres de concienciación medioambiental ☐ nuevo método de aprendizaje ☐ talleres benéficos para apoyar a la asociación contra el cáncer y otras instituciones ☐ talleres interculturales ☐ talleres con apromips ☐ talleres de pulseras de cuero ☐ taller de cocina de la mano de un cocinero local ☐ campeonato de rugby.

- Lote nº 3:

1. Adjudicatario: Centro de Estudios Ortega y Gasset, S.L. CIF nº B16335739.
2. Precio: 15.115,04 euros, al que corresponde por I.V.A. la cuantía de 3.174,16 euros, totalizándose en 18.289,20 euros.

a) Cualificación del personal destinado al desarrollo del programa (coordinador general, coordinadores de centro, maestros, monitores, etc...):

☐ COORDINADOR GENERAL: TANIA LAFUENTE MARTÍNEZ. Grado en educación Infantil. Grado en educación Primaria. Técnico superior en educación infantil. Monitora de ocio y tiempo libre. B1 en inglés.

☐ COORDINADOR DE CENTRO: ESTHER DE LA FUENTE - Diplomada en educación Primaria - Técnico en formación - Teaching profesional - B2 en inglés - Experiencia demostrable

☐ PROFESORADO:

- Alicia Saiz. Grado en terapia ocupacional. B1 en inglés. Voluntaria en diferentes asociaciones psicomotricista.
- Maria del Mar Moreno. Grado en Educación Primaria. Grado en enfermería (cursando actualmente). Especialidad en audición y lenguaje. Certificado de atención sociosanitaria. Becaria en aula de logopedia. B1 en inglés. Experiencia demostrable.
- Jesús Sahuquillo. Grado en humanidades. Máster en formación del profesorado. C2 en inglés. C2 en alemán. Experiencia demostrable
- Laura Buendía. Licenciada en humanidades. Máster universitario en profesor de educación secundaria, bachillerato, formación y escuelas de idiomas. Graduado en historia del arte. B2 en inglés. C1 en francés.
- Ana María Ballesteros. (FINALIZA EN JUNIO 2021). Grado en educación primaria. Especialidad en pedagogía terapéutica. Especialidad en audición y lenguaje. Monitora de ocio y tiempo libre. B1 en inglés. Especialización en lengua de signos. Experiencia demostrable.
- Almudena Valladolid. Grado en educación social. Técnico superior de integración social. B1 en inglés.

b) Nº de monitores con conocimientos y experiencia laboral en un segundo idioma: 2.

c) Nº de monitores con conocimientos y experiencia laboral en atención al alumnado con discapacidad y/o necesidades educativas especiales: 4.

d) Nº de actividades didácticas, con una duración mínima por actividad de 5 horas: 14.

e) Nº de actividades cuyo primer objetivo sea la adquisición, hablada y escrita, de una segunda lengua (inglés): 12.

f) Nº de Medidas especiales para una mejora de atención al alumnado con necesidades educativas especiales: 8.

g) Rebajas en la cuota del alumnado: subvención por parte de la asociación/empresa a alumnado participante: 8,1%.

h) Servicio de comedor de medio día: SI.

i) Otras propuestas de mejora: ☐ Servicio de limpieza y desinfección diaria. ☐ Se realizará un curso de formación en primeros auxilios a todo el personal del centro para mejor atención a los alumn@s ☐ Curso de manipulación de alimentos para el personal del centro ☐ Proporcionaremos una

FECHA DE FIRMA: 14/06/2021
HASH DEL CERTIFICADO: FEB810DC270CA42D45421B1D379E36D0D5A5EC74
45A567FF6177661B2F7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:
CONCEJAL
ALCALDE

NOMBRE:
MARTINEZ MELERO JUAN MANUEL
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160011IDOC28358A5A3C6497945B6





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./s.s.g



mascarilla por niño/a y semana en la matrícula ☐ terapia con animales ☐ taller con perros de la mano de japydog ☐ talleres de técnicas de estudio y altas capacidades ☐ talleres de nutrición ☐ talleres de baile con bailando la vida ☐ piscina ☐ talleres de concienciación medioambiental ☐ nuevo método de aprendizaje ☐ talleres benéficos para apoyar a la asociación contra el cáncer y otras instituciones ☐ talleres interculturales ☐ talleres con apromips ☐ talleres de pulseras de cuero ☐ taller de cocina de la mano de un cocinero local ☐ campeonato de rugby.

CUARTO.- FORMALIZACIÓN: La formalización de los tres contratos (lotes números 1, 2 y 3) contrato deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores.

QUINTO.- Las garantías definitivas de importes 1.400,28 euros (lote 1), 1.273,72 euros (lote 2) y 755,75 euros (lote 3), deberán constituirse mediante detracción del importe de adjudicación, hasta completar su cuantía, del primer o siguientes abonos que el Ayuntamiento realice a favor del contratista por razón de éste contrato, en base a la autorización presentada por la entidad adjudicataria.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.

Con lo que finalizó la sesión siendo las quince horas y treinta minutos. De lo que como Concejal Secretario, doy fe.

FECHA DE FIRMAS: 14/06/2021
HASH DEL CERTIFICADO: FEB810DC270CA42D45421B1D379E36D0D5A5EC74
45A567FF6177661B2F7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:
CONCEJAL
ALCALDE

NOMBRE:
MARTINEZ MELERO, JUAN MANUEL
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160011DOC28358A5A3C6497945B6

